



Secretaría de Gobierno
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGO-391-2023

OBJETO:

**“SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA
LOS DAMNIFICADOS POR EVENTOS ASOCIADOS A RIESGOS DE DESASTRES EN
EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”.**

JAMUNDÍ, MARZO DE 2023



1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio de Jamundí, se designa el Equipo Evaluador multidisciplinario para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-SGO-391-2023**, los cuales proceden a realizar el informe de evaluación, verificando los requisitos habilitantes de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el informe preliminar de evaluación publicado en SECOP II el día 06 de marzo de 2023, se estableció el siguiente consolidado de requisitos habilitantes del proponente COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS CON NIT NO. 900745450-3.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE
Oferta económica	NO CUMPLE

En cuanto a la evaluación de la Oferta Económica, al proponente se le solicitó aclarar la oferta presentada, toda vez que generaba alerta de ser artificialmente baja. A lo anterior, el proponente mediante mensaje en la plataforma Secop II enviado dentro del término establecido presentó documento de aclaración, el cual fue revisado y aceptado por el rol financiero en documento anexo a este informe final. Por lo tanto, a continuación se estudiará si los documentos aportados por el proponente COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS cumplen con la Capacidad jurídica, la cual se solicitó subsanar.

3. CAPACIDAD JURÍDICA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía y de acuerdo con el procedimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los documentos de contenido jurídico.



Secretaría de Gobierno
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS NIT No. 900745450-3			
ÍTEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	- Se aporta el documento firmado.
2	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	No aplica.
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	- Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 06 de febrero de 2023.
4	Autorización para contratar	N/A	- No aplica.
5	Registro único Tributario (RUT)	CUMPLE	- Se aporta el documento.
6	Copia Cédula de Ciudadanía y libreta militar	CUMPLE	- Aporta la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. - Aporta certificación de situación militar de fecha 07 de marzo de 2023, adicionalmente la entidad realizó la validación en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate
7	Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	CUMPLE	I. Boletín de Responsabilidad fiscal: - La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica, donde se pudo constatar que no se encuentran reportados. II. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: - La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo constatar que no presenta sanciones ni inhabilidades. III. Certificado de Antecedentes Judiciales: - La entidad consultó de oficio el certificado de la Policía Nacional del representante legal, donde se puede observar que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. IV. Certificado de Registro nacional de medidas Correctivas, la entidad consultó de oficio el certificado para el representante legal, donde se



Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

			constató que no se encuentran vinculados en el sistema. La entidad realizó la consulta en las bases antes relacionadas, toda vez que las aportadas por el oferente tienen fecha de 2022.
8	Certificación de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Anexo N° 4.	CUMPLE	- Se aportó certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, firmado por el señor: JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ en calidad de representante legal Aportó planilla de seguridad social del mes de febrero en salud y pensión enero de 2023 y anexó una segunda planilla por salud del mes de marzo y pensión el mes de febrero.
9	Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 5	CUMPLE	Se aportó documento.

Teniendo en cuenta, que en el informe anterior se solicitó aportar la última planilla completa, el proponente ha subsanado el ítem No. 8 sobre certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.

4. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

Según lo establecido en el informe preliminar publicado el día 6 de marzo de 2023, se aprobó la capacidad técnica:

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS NIT No. 900745450-3			
ÍTEM	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplimiento de los requisitos técnicos	CUMPLE	Presentó correctamente diligenciado el Anexo No.8 "Formato de verificación técnica".

5. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Según lo establecido en el informe preliminar publicado el día 6 de marzo de 2023, se aprobaron las condiciones de experiencia, según lo siguiente:

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS NIT No. 900745450-3			
ITEM	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificaciones requeridas: I) MÁXIMO TRES (03)	CUMPLE	El proponente presentó el anexo No.3 "Formato de experiencia", firmado por el representante legal JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ el cual soporta lo siguiente:



Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

<p>certificaciones de contratos o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso (32,00 SMMLV).</p> <p>II) El objeto de los contratos con que se pretenda acreditar la experiencia debe estar relacionado con la operación logística para la realización de eventos.</p> <p>III) Acreditar si los contratos fueron ejecutados individualmente o como parte de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, a efectos de contabilizar la experiencia en proporción al porcentaje de participación en la estructura plural contratista.</p>	<p>Contrato 1: No. 002 de 2018 Contratante: HEALTH IS LIFE SAS Contratista: COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S</p> <p>Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS DE LOS EMPLEADOS Y ADULTOS MAYORES DEL HOGAR</p> <p>Valor: \$ \$31.690.000 SMMLV: 42.56</p> <p>Contrato 2: 2016.10-03 Contratante: GERONTOLÓGICO MANANTIAL DE VIDA Contratista: COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S Objeto: SUMINISTRO DE VIVERES PARA LAS FAMILIAS DE LOS EMPLEADOS Y DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLÓGICO Valor: \$23.990.000 SMMLV: 34.80</p>
---	--

6. CONCLUSIONES COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS CON NIT NO. 900745450-3

Según los informes de evaluación el proponente COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS CON NIT NO. 900745450-3 cumplió con los requisitos de la capacidad técnica, jurídica, y la oferta económica, por lo cual, se sugiere adjudicar el proceso al proponente **COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS** CON NIT NO. 900745450-3, representada legalmente por **JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1030556480, cuya propuesta por KIT DE VÍVERES corresponde a la oferta de menor precio presentada por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$144.434)** por cada kit de



Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

viveres, el cual de acuerdo con el presupuesto fijado para el presente proceso se adjudicaría en la suma máxima de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$39.863.784).**

Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2023.

Responsable,

Responsable,

FRANCIA LILIANA CHOCUE
Firma Rol Técnico

EDIER ESPINOSA ZAPATA
Firma Rol Financiero

THALIA LORENA TREJOS MAFLA
Firma Rol Jurídico

Revisó y Aprobó: Fernelly Quijano Cerquera - Secretario de Gobierno